

Información proporcionada por Subsecretaría del Interior

Gracia presidencial para el séptimo hijo o hija

Última actualización: 20 mayo, 2026

Descripción

Solicita el reconocimiento presidencial si eres madre, padre o tutor legal de una niña o niño que sea el séptimo hijo o hija del mismo sexo en tu familia, considerando hijos o hijas de distintas relaciones y también adopciones.

Este beneficio te entrega:

- Un aporte de 10 [Unidades de Fomento \(UF\)](#), depositado en una libreta de ahorro a nombre de la niña o niño.
- Un certificado de reconocimiento presidencial.

Conoce los requisitos

Para acceder al reconocimiento presidencial, debes cumplir los siguientes requisitos:

Niña o niño:

- Ser el séptimo hijo o hija del mismo sexo dentro del grupo familiar. Se consideran hijos e hijas de distintas relaciones y adopciones.
- Tener hasta 5 años y 11 meses de edad al momento de presentar la solicitud.
- Haber nacido en Chile, con ambos padres y/o tutores legales en territorio nacional.

Madre, padre y/o tutor legal:

- Pertenecer al 90 % de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).
- No registrar [antecedentes penales](#) en el Registro Civil.
- Acreditar situación migratoria regular, si eres una persona extranjera.

Para realizar el trámite, necesitas presentar los siguientes documentos como **madre, padre y/o tutor legal**:

- [Cédula de identidad](#) vigente.
- Comprobante de apertura de una cuenta de ahorro a nombre del niño o niña.
- [Certificado de antecedentes penales](#). Si registras antecedentes, no podrás acceder a la gracia presidencial.

Además, debes entregar los siguientes **documentos** de la **niña o niño**:

- [Cédula de identidad](#) vigente.
- [Certificado de nacimiento](#) de sus hermanas o hermanos.

Importante: si cumples los requisitos para continuar con el proceso, una o un profesional de la Subsecretaría del Interior se pondrá en contacto contigo para completar el informe social.

Solicita el reconocimiento presidencial

Para solicitar el beneficio, elige la alternativa que más te acomode:

- Ingresa al [sitio web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública](#) y completa el formulario.
- Redacta una carta con tu información personal y explica el motivo por el que solicitas la gracia presidencial.
- Luego, elige una de estas opciones:
 - Envíala al S.E. el Presidente de la República al [Palacio de La Moneda S/N, Santiago](#).
 - Entrégala en el Departamento Social de la delegación [regional](#) o [provincial](#) más cercana a tu domicilio.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Llama al:
 - Palacio de La Moneda: **+56 2 2690 40 00**.
 - Ministerio del Interior y Seguridad Pública: **+ 56 2 2486 33 30**.
- Escribe al correo electrónico septimohijo@interior.gob.cl